

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE DIPERPLUS S.A.

Guayaquil, Marzo 24 del 2.011

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2.010 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Resolución NO. 92-1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1.992. Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.
- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.
- Que la empresa ha cumplido con la presentación de los estados financieros. La empresa dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. A partir del 2012 tendrá que aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ **202.999.77 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLÁRES)** esta conforme, una vez revisados los estados financieros correspondientes al ejercicio analizado.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente, ,



CPA. **FERNANDO FALCONES PASQUEL**
REG. 18502

